



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 42** *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Autorización Ambiental Integrada y la Declaración de Evaluación Ambiental para la instalación de “Recubrimiento electrolítico de superficies metálicas” en el término municipal de Humanes de Madrid, promovida por “Cromados Roma, Sociedad Limitada” (Expediente: ACIC AAI-2.055/07; 10-AM-00010.1/07) sita en calle Andrés Álvarez Caballero, número 18.*

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la Autorización Ambiental Integrada y la Declaración de Evaluación Ambiental para la instalación de “Recubrimiento electrolítico de superficies metálicas”, en el término municipal de Humanes de Madrid, promovida por “Cromados Roma, Sociedad Limitada”, con domicilio en calle Andrés Álvarez Caballero, número 18, código postal 28097.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 31 de mayo de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/7.426/10)